



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 25 de junio de 2020

Comunicado del Comité de Política Monetaria

El BCU valora positivamente la evolución de las condiciones financieras que se han observado en el trimestre y extiende su decisión de asegurar la liquidez



De izq. a Der: Juan Pedro Cantera, Superintendente de Servicios Financieros; Leonardo Vicente, Gerente de Política Monetaria; Adolfo Sarmiento, Gerente de Política Económica y Mercados; Gerardo Licandro, Gerente de la Asesoría Económica; Alfredo Allo, Secretario General; Washington Ribeiro, Vicepresidente; Diego Labat, Presidente; e Ignacio Berti, Director.

El COPOM está integrado por funcionarios de jerarquía en su carácter de asesores y los 3 miembros del Directorio en su carácter de decisores.

El Comité de Política Monetaria (COPOM) del Banco Central del Uruguay (BCU) llevó a cabo su reunión, analizando la evolución del segundo trimestre del año, que ha estado pautado por las consecuencias económicas de la evolución de la pandemia generada por el COVID-19. En particular, se valoró el crecimiento de la demanda de dinero, el comportamiento de la inflación y sus expectativas, la actividad económica y otros indicadores relacionados a la cadena de pagos.

El entorno económico internacional evidencia las consecuencias negativas a nivel económico debido al avance global y regional del COVID-19, en un contexto donde las economías desarrolladas han incrementado sus medidas para el combate de la recesión, mientras que los mercados financieros globales han tendido a estabilizarse.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

La evolución de la actividad económica local empieza a mostrar signos de reactivación gradual en algunos sectores, lo que permite proyectar caídas menores a las esperadas inicialmente. Las medidas adoptadas por este Banco Central durante el período, con foco en la preservación de la liquidez, han contribuido a mitigar los impactos negativos de la pandemia y favorecerán la salida de la misma.

En el año cerrado a mayo de 2020 la inflación alcanzó 11,05%. Aunque parte de la misma se explicó por elementos coyunturales y la evolución del tipo de cambio sobre la dinámica de los bienes transables, sigue estando muy por encima del rango objetivo. El sostenimiento de la senda descendente de los bienes no transables es un punto que este Comité viene observando como un elemento positivo en la trayectoria hacia la meta.

Las expectativas de los agentes, que son un elemento central en un régimen de objetivos de inflación, muestran un guarismo de 8% en el horizonte de 24 meses, también por encima del rango objetivo.

Durante este segundo trimestre el agregado monetario M1' verificó una variación interanual de 11%. La demanda de dinero viene creciendo de manera sostenida, por encima de los niveles esperados, principalmente guiada por un motivo de precaución ante la incertidumbre creada por la emergencia sanitaria. Dicha variación excedió las previsiones realizadas a principios del trimestre, cuando el rango indicativo se ubicó en niveles de expansión entre 3% y 5%, mostrando una mayor preferencia por liquidez de parte de los agentes económicos. La pauta indicativa fue revisada al alza en el COPOM del mes de mayo a niveles esperados de expansión del agregado monetario de 7,5% interanual para el trimestre, pero la decisión de la política monetaria fue acompañar dicha expansión hasta mayores niveles de tal forma de poner condiciones monetarias que no fueran una restricción para la actividad económica.

En función de la evolución de la actividad económica, de la inflación y de sus expectativas, valoradas especialmente por este Comité, y de acuerdo con la coyuntura y perspectivas macroeconómicas, el COPOM estimó necesario seguir implementando una política monetaria que acompañe la actual situación pautada por la emergencia sanitaria, comprometida con asegurar la liquidez y evitar eventuales restricciones en el mercado de dinero.

En la medida que los indicadores ratifiquen que el ritmo de actividad se recupera más rápido de lo esperado, la evolución del agregado comenzará a ajustarse en línea con una senda de inflación que permita converger dentro del actual rango objetivo en el horizonte de política monetaria.

Tomando en consideración estos factores y la evolución esperada de la demanda de dinero, el Banco Central del Uruguay decidió fijar como referencia indicativa de crecimiento interanual de M1' para el tercer trimestre de 2020 un rango entre 7% y 10%. Esta pauta es consistente con la convergencia de la inflación al rango meta de 3%-7% para los próximos 24 meses y la evolución de la actividad en línea con el producto potencial en el horizonte de política monetaria.